

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.
ADQUISICION DE DESPENSAS.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua., siendo las 10:00 horas del día 14 de febrero del año 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N02/2025 relativa a:

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA SER ENTREGADAS A PERSONAS VULNERABLES Y SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIF MUNICIPAL, PRESIDENCIA SECCIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN Y PRESIDENCIA SECCIONAL DE ANÁHUAC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, las áreas requirentes de los bienes y servicios e invitados pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.
ADQUISICION DE DESPENSAS.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

a).- Los licitantes que enviaron su escrito de interés en participar denominado "Anexo D" y presentaron preguntas en tiempo y forma son:

NOMBRE O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Bladimir Flores Ferrales
Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.	C. Javier Flores Rentería

b).- El licitante registrado en el procedimiento que presentó su escrito de interés en participar denominado "Anexo D" y preguntas en tiempo pero no en forma es:

NOMBRE O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Adriana María López Delgado	C. Adriana María López Delgado

c).- Se presenta en el acto el licitante que enseguida se menciona quien no había presentado su "Anexo D" de interés en participar ni preguntas.

NOMBRE O DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Zuleika Iglesias López	C. Zuleika Iglesias López

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

1. Se hace la aclaración a los licitantes que se adiciona una partida más siendo la número 5 correspondiente a despensas para la Presidencia Seccional de Lázaro Cárdenas, siendo estas iguales a la despensa del anexo 4.
2. En consecuencia de la aclaración anterior, se adicionará el anexo técnico y económico 5 y que son parte de esta acta y a su vez se pondrán a disposición en la página de licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx para su integración en las propuestas correspondientes.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.
ADQUISICION DE DESPENSAS.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3. Se hace la aclaración a los licitantes que:

- a) Para la partida 1, la leche evaporada cambia de 376 a 360 mililitros en adelante.
- b) Para la partida 2, los cubos de sazónador de tomate deberán ser, 3 cubos de 11 gramos cada uno.
- c) Para la partida 3, las galletas sandwich sabor fresa, vainilla y chocolate deberán ofertarse de 300 gramos en adelante.

4. En el numeral XVII.- ANTICIPO, se especifica que para la partida 1 se podrá otorgar un anticipo máximo del 50%, haciendo la aclaración a los licitantes que no se otorgará anticipo para ninguna partida.

II. Preguntas de los Licitantes.

Empresa: Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Pregunta 1.	En las bases se menciona la cantidad de despensas a surtir en Anáhuac, pero no dice la cantidad a surtir en el DIF Municipal ni en el seccional de Álvaro Obregón.																														
Respuesta 1.	Con la finalidad de dar claridad a todos los participantes se da a conocer los importes mínimos y máximos, así como el tiempo de entrega de cada una de las partidas. <table><tr><th>Partidas</th><th>Descripción General</th><th>Importe mínimo neto</th><th>Importe máximo neto</th><th>Forma de entrega</th></tr><tr><td>1</td><td>Despensas para Desarrollo Social.</td><td>\$2,600,000.00</td><td>\$6,500,000.00</td><td>Dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes.</td></tr><tr><td>2</td><td>Despensas para DIF Municipal.</td><td>\$360,000.00</td><td>\$900,000.00</td><td>Dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes.</td></tr><tr><td>3</td><td>Despensas para Álvaro Obregón.</td><td>\$560,000.00</td><td>\$1,400,000.00</td><td>Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.</td></tr><tr><td>4</td><td>Despensas para Ciudad Anáhuac.</td><td>\$680,000.00</td><td>\$1,700,000.00</td><td>Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.</td></tr><tr><td>5</td><td>Despensas para Lázaro Cárdenas</td><td>\$54,000.00</td><td>\$135,000.00</td><td>Se pasará por ellas por parte del Seccional quien avisará con 7 días de anticipación a la empresa ganadora.</td></tr></table> Esto de acuerdo a las cantidades que le solicite cada dependencia.	Partidas	Descripción General	Importe mínimo neto	Importe máximo neto	Forma de entrega	1	Despensas para Desarrollo Social.	\$2,600,000.00	\$6,500,000.00	Dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes.	2	Despensas para DIF Municipal.	\$360,000.00	\$900,000.00	Dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes.	3	Despensas para Álvaro Obregón.	\$560,000.00	\$1,400,000.00	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.	4	Despensas para Ciudad Anáhuac.	\$680,000.00	\$1,700,000.00	Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.	5	Despensas para Lázaro Cárdenas	\$54,000.00	\$135,000.00	Se pasará por ellas por parte del Seccional quien avisará con 7 días de anticipación a la empresa ganadora.
Partidas	Descripción General	Importe mínimo neto	Importe máximo neto	Forma de entrega																											
1	Despensas para Desarrollo Social.	\$2,600,000.00	\$6,500,000.00	Dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes.																											
2	Despensas para DIF Municipal.	\$360,000.00	\$900,000.00	Dentro de los primeros 15 días naturales de cada mes.																											
3	Despensas para Álvaro Obregón.	\$560,000.00	\$1,400,000.00	Dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.																											
4	Despensas para Ciudad Anáhuac.	\$680,000.00	\$1,700,000.00	Dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes.																											
5	Despensas para Lázaro Cárdenas	\$54,000.00	\$135,000.00	Se pasará por ellas por parte del Seccional quien avisará con 7 días de anticipación a la empresa ganadora.																											
Pregunta 2.	En el anexo técnico uno dice 2 cubos de caldo de pollo, pero en peso y contenido no se especifica bien el tamaño, ¿de qué gramaje es?																														
Respuesta 2.	El gramaje es de 10.5 gramos cada uno.																														
Pregunta 3.	En el anexo técnico tres, el arroz necesariamente tiene que ser de 500 gramos o puede ser de 450 gramos, porque es más común conseguir de 450 gramos que de 500 gramos.																														
Respuesta 3.	En respuesta a su pregunta le informamos que podrá ofertar arroz de 450 gramos en adelante.																														

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.
ADQUISICION DE DESPENSAS.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4.	Misma pregunta para el frijol, puede ser de 900 gramos en vez de 1 kilo
Respuesta 4.	De igual manera podrá ofertar frijol de 900 gramos en adelante.
Pregunta 5.	No se podrá generalizar el tamaño del café y jabón de baño para todas las despensas. Se pide café de 50, 80 y 100 gramos y el jabón se pide de 125 y 150 gramos, queremos saber si se puede mandar de un solo tamaño para todos.
Respuesta 5.	Atendiendo a su solicitud le informamos que el café queda como se solicita en cada las partidas. El jabón de baño si se unifica a 150 gramos para todas las partidas.
Pregunta 6.	El café necesariamente tiene que ser en frasco, ¿puede ser en bolsa?
Respuesta 6.	El café deberá presentarse en frasco de vidrio para todas las partidas.
Pregunta 7.	En las despensas de Álvaro Obregón, en el anexo técnico tres dice atún en agua de 140 gramos, ¿puede ser de 120 gramos?
Respuesta 7.	El atún en agua podrá ofertarlo de 120 gramos en adelante.
Pregunta 8.	En el anexo técnico tres, pide papel higiénico de 200 hojas individuales, pero el individual no viene con esta cantidad de hojas, ¿podría cambiarse por un paquete de 4 rollos?
Respuesta 8.	En relación a este artículo, se deberá ofertar 2 rollos individuales de 400 hojas cada uno.
Pregunta 9.	En el anexo técnico cuatro, en los cubos de sazónador de tomate, ¿Cuántos cubos deben ser?
Respuesta 9.	Deberán ser 02 cajas con 02 cubos de sazónador de tomate cada una. (4 cubos en total)

Empresa: Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.

Pregunta 1.	¿cabe la posibilidad en la partida 1 (despensas cabecera municipal), que se pudiera adaptar el atún en agua en 120 gr. a 130 gr.?
Respuesta 1.	El atún en agua podrá ofertarlo de 120 gramos en adelante.
Pregunta 2.	En la partida 1 (despensas cabeceras municipal), los cubos de caldo de pollo son de 10.5 gr. Cada uno? ya que dice 410.5 en la descripción.
Respuesta 2.	El gramaje correcto es de 10.5 gramos cada uno.
Pregunta 3.	En la partida tres (Secc. Álvaro Obregón), ¿el arroz se pudiera adaptár a 454gr.?

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.
ADQUISICION DE DESPENSAS.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

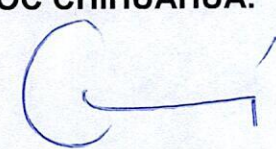
Respuesta 3.	Podrá ofertar arroz de 450 gramos en adelante.
Pregunta 4.	En la partida tres (Secc. Álvaro Obregón), ¿el atún se pudiera adaptar a 120gr. A 130gr.?
Respuesta 4.	Podrá ofertar atún de 120 gramos en adelante.
Pregunta 5.	En la partida tres (Secc. Álvaro Obregón), ¿el frijol se pudiera adaptar a 900gr.?
Respuesta 5.	Podrá ofertar frijol de 900 gramos en adelante.
Pregunta 6.	En la partida tres (Secc. Álvaro Obregón), el papel de 200 hojas ¿son solo 2 rollos? O ¿puede ser un 1 paquete de 4 rollos de 200 hojas?
Respuesta 6.	con relación a este artículo, se deberá ofertar 2 rollos individuales de 400 hojas cada uno.

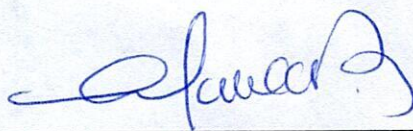
IV. Cierre y firma del acta.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 10:25 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.**


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

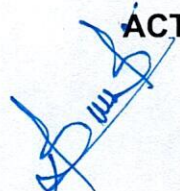

L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal


Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidenta de la
Comisión de Hacienda
Vocal

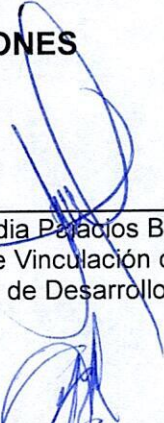

Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.
ADQUISICION DE DESPENSAS.**

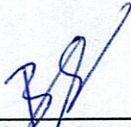
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



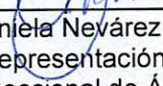
L.A.E. Carmen Silvia García
Jefa Administrativa de la
Dirección de Desarrollo Social



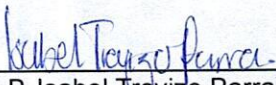
Lic. Claudia Palacios Balcorta
Jefa de Vinculación de la
Dirección de Desarrollo Social



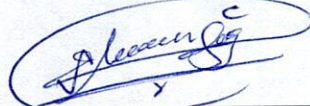
C. Brianda Guadalupe Iglesias León
En Representación de la
Presidencia Seccional de Álvaro Obregón



C. P. Daniela Nevárez Ramírez
En Representación de la
Presidencia Seccional de Álvaro Obregón



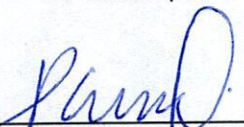
C.P. Isabel Trevizo Parra
En Representación de la
Presidencia Seccional de Anáhuac



Lic. Elisabetn Díaz Campos
En Representación del
DIF Municipal

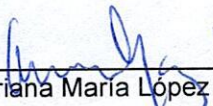


Lic. Janeth Alexa Sánchez Chávez
En Representación de la
Síndica Municipal
Observadora

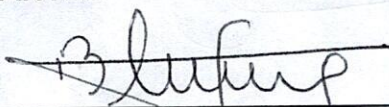


Lic. Linda Gabriela Corral Fernández
En Representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

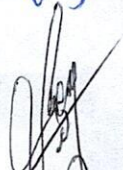
POR LOS LICITANTES



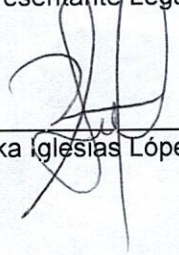
C. Adriana María López Delgado



Mercados Populares de Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
C. Bladimir Flores Ferales
Representante Legal



Abarrotes el Norte Cuauhtémoc, S.A. de C.V.
C. Javier Flores Rentería
Representante Legal



C. Zuleika Iglesias López

-----FIN DEL ACTA-----

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.

BASES LICITATORIAS

ANEXO ECONÓMICO CINCO
Despensas Secc. Lázaro Cárdenas

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua., a ____ de _____ de 2025.

C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
P r e s e n t e.-

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-C.A.A.C.S.-N02/2025 en el que mí representada, la empresa: _____ participa a través de la propuesta económica que se contiene en el presente sobre, al respecto manifiesto que:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	PESO Y CONTENIDIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	1	TRIGO INFLADO	BOLSA	500 GRAMOS		
	1	PAPEL DE BAÑO CON 4 ROLLOS	BOLSA	PIEZA		
	1	AVENA	BOLSA	400 GRAMOS		
	1	ACEITE VEGETAL	BOTELLA	500 MILILITROS		
	1	FRANSCO DE CAFÉ SOLUBLE	FRANSCO	50 GRAMOS		
	1	PURE DE TOMATE	CAJA	210 GRAMOS		
	2	SOPA DE FIDEOS	BOLSA	200 GRAMOS		
	1	AZUCAR	BOLSA	900 GRAMOS		
	1	FRIJOL	BOLSA	900 GRAMOS		
	1	ARRIZ	BOLSA	900 GRAMOS		
	1	ATUN EN AGUA	LATA	120 I 133 GR.		
	1	JABON PARA BAÑO	PIEZA	150 GRAMOS		
	2	CUBOS DE SAZONADOR DE TOMATE C/2	PIEZA (CAJA C/2)	PIEZA		
	1	BOLSA CRISTALINA 50 CM*70CM	PIEZA	PIEZA		
					SUBTOTAL	
					16% I.V.A.	
					TOTAL	

Atentamente

nombre de la empresa

nombre y firma del representante legal

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N02/2025.

BASES LICITATORIAS

ANEXO TÉCNICO CINCO
Despensas Secc. Lázaro Cárdenas
Manifestación de participación

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua., a ____ de _____ de 2025.

C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
P r e s e n t e.-

Con relación al procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-C.A.A.C.S.-N02/2025 en el que mi representada, la empresa: _____ participa a través de la propuesta técnica que se contiene en el presente sobre, al respecto manifiesto que:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	PESO Y CONTENIDIO	MANIFESTAR PARTICIPACIÓN
5	1	TRIGO INFLADO	BOLSA	500 GRAMOS	SI___ NO___
	1	PAPEL DE BAÑO CON 4 ROLLOS	BOLSA	PIEZA	
	1	AVENA	BOLSA	400 GRAMOS	
	1	ACEITE VEGETAL	BOTELLA	500 MILILITROS	
	1	FRANSCO DE CAFÉ SOLUBLE	FRANSCO	50 GRAMOS	
	1	PURE DE TOMATE	CAJA	210 GRAMOS	
	2	SOPA DE FIDEOS	BOLSA	200 GRAMOS	
	1	AZUCAR	BOLSA	900 GRAMOS	
	1	FRIJOL	BOLSA	900 GRAMOS	
	1	ARRIZ	BOLSA	900 GRAMOS	
	1	ATUN EN AGUA	LATA	120 I 133 GR.	
	1	JABON PARA BAÑO	PIEZA	150 GRAMOS	
	2	CUBOS DE SAZONADOR DE TOMATE C/2	PIEZA (CAJA C/2)	PIEZA	
	1	BOLSA CRISTALINA 50 CM*70CM	PIEZA	PIEZA	

A t e n t a m e n t e

nombre de la empresa

nombre y firma del representante legal